

31 de diciembre de 2015

-1-

- La Sociedad Sevilla Activa es el instrumento con el que la Diputación Provincial de Sevilla proporciona diversos servicios públicos a los municipios de la provincia y en especial a aquellos de menos de 20.000 habitantes.
- La actividad principal de la Sociedad consiste en la gestión en nombre propio y/o ajeno de convenios de colaboración encomendados a la Sociedad por su Accionista Único, y suscritos por la Diputación de Sevilla y/o otras Administraciones Públicas para la financiación de honorarios técnicos y ejecución de obras así como la creación, preparación y ofertas de suelo público y privado. El objeto social lo componen las siguientes actividades:
 - La promoción y gestión de viviendas, tanto de nueva planta como rehabilitación de las mismas.
 - La realización de operaciones de urbanización, renovación o remodelación urbana, así como la contratación y ejecución de obras de infraestructura urbana y dotación de servicios y equipamientos, en ejercicio de planes de ordenación o cualquier programa o actividad de inversión.
 - Redacción y ejecución de estudios, planes y proyectos urbanísticos, de ordenación del territorio y medioambientales.
 - La explotación y gestión de sus instalaciones, construcciones y de las actividades o servicios que se desarrollen en los mismos.
 - El estudio y elaboración de cualquier proyecto de ejecución de edificación, así
 como la dirección de obras, la coordinación de seguridad y salud y los estudios
 pertinentes relativos al ahorro y eficiencia energética, planes de autoprotección
 o cualquier otra demanda de informes y documentos técnicos necesarios por la
 actualización normativa.
 - La prestación de los servicios técnicos que la Diputación de Sevilla pueda encomendarle en asuntos relacionados con el patrimonio provincial, como la realización de trabajos de intermediación, análisis y optimización de inmuebles, reconocimiento, identificación, inventario, investigación, emisión de informes, dictámenes, tasaciones, valoraciones o comprobaciones de toda clase de bienes y derechos de titularidad de la Diputación Provincial.
 - La asistencia en la gestión catastral de impuestos municipales.
 - La elaboración de Inventarios Generales de Bienes y Derechos de los ayuntamientos de la provincia.
 - Los planes de Emergencia Municipal.

La política de calidad de la sociedad persigue como fin último el convertirnos en una sociedad más ágil, moderna y eficaz que contribuya desde el sector público a la mejora continua del bienestar social de los ciudadanos y ciudadanas de la provincia. La política de calidad se complementa con las declaraciones de misión y visión:

Misión: "Atender con eficacia y eficiencia la prestación de servicios públicos que los municipios de la provincia de Sevilla demanden, en especial en aquellos de menos de 20.000 habitantes, dentro de los objetivos y competencias de la sociedad, a fin de conseguir una mejora continua en el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas de la provincia."

Visión: "Ser un referente e instrumento del municipio de la provincia de Sevilla al servicio de todos los ciudadanos y ciudadanas"

Para el mandato 2015-2019 la Diputación de Sevilla ha aprobado los siguientes Ejes estratégicos y las distintas Áreas funcionales, según se establece en Resolución de Presidencia nº 25.586 de 2 de julio de 2015 (publicada en BOP nº 158 de 10 de julio de 2015):

- I. Eje de Cohesión Social: Igualdad, Cultura y Ciudadanía (Área de Cohesión Social e Igualdad, Área de Cultura y Ciudadanía)
- II. Eje de Administración y Gestión Económica (Área de Hacienda, Área del Empleado Público, Área de Régimen Interior)
- III. Eje de Cohesión Territorial y Servicios Públicos Básicos (Área de Cohesión Territorial, Área de Servicios Públicos Supramunicipales)
- IV. Eie de Concertación, Desarrollo local y Tecnológico (Área de Concertación)
- La Sociedad se adscribe con carácter funcional dentro del Área de Cohesión Territorial de la Diputación de Sevilla, desarrollando además cualquier servicio que se demande por el resto de las áreas.

Atendiendo a este marco de actuación, Sevilla Activa para el periodo 2015-2019 ha establecido cuatro grandes Programas de Actuación:

I. Programa de Asistencia técnica

Prestación de servicios en materia de Redacción de Anteproyectos, Proyectos Básicos y de Ejecución o Fases de Inversión de los mismos de Edificios y/o Espacios Públicos, bien se trate de demoliciones, rehabilitación o nueva planta, trabajos topográficos, dirección de obras y supervisión de proyectos que sean objeto de inversión de fondos públicos, utilizándose los medio propios de los que dispone la Sociedad.

a. Planeamiento urbanístico

Asistencia en la redacción de documentos de planeamiento, modificaciones e instrumentos de desarrollo para su aprobación municipal y publicación oficial.



31 de diciembre de 2015

- 3 -

El ámbito del Urbanismo es una de las competencias propias de la Administración Local.

b. Dirección de obras

Dirección del desarrollo de la obra en los aspectos técnicos, estéticos, urbanísticos y medioambientales, de conformidad con el proyecto que la define, la licencia de edificación y demás autorización preceptivas, y las condiciones del contrato, con el objeto de asegurar su adecuación al fin propuesto.

c. Redacción y Supervisión de proyectos

1. Centros Educativos

Asistencia Técnica comprendida en Acuerdos Ejecutivos en desarrollo de Convenios Marco de Colaboración entre la Consejería de Educación y la Diputación de Sevilla para la gestión de la contratación de las obras y proyectos en centros educativos de la provincia.

2. Supervisión de proyectos

Asistencia Técnica basada en la observación y comprobación de los requisitos exigidos que ha de tener un proyecto de obra para otorgar el visto bueno una vez comprobado que cumple con los mismos.

3. Planes de Emergencia Municipal

Actividad fruto del Convenio suscrito entre la Diputación de Sevilla y la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía para la coordinación y desarrollo, en aquellos municipios que lo soliciten, del Plan de Emergencia Municipal. Dicho Plan tiene el carácter de plan territorial de emergencia y constituye el instrumento normativo mediante el que se establece el sistema orgánico y funcional, así como los mecanismos de actuación y coordinación, para hacer frente con carácter general a las emergencias que se puedan presentar en el ámbito del término municipal.

4. Plan Red Carril-Bici

La Diputación de Sevilla en sesión plenaria de 26 de septiembre de 2013 aprobó el "Plan Provincial Sectorial de obras FEDER para la ejecución de la Red de Carriles Bici-Red Básica articuladora intermodal", ante la necesidad de redactar los proyectos incluidos en este Plan y la imposibilidad de que los mismos sean redactados por el Servicio de Carreteras de la Diputación. En base a ello, se ha realizado mandato de ejecución directa a Sevilla Activa, mediante Resolución nº 4560/2015, para la redacción de los proyectos de ejecución de Carriles-Bici.

5. Otras Encomiendas de Diputación

Otras asistencias técnicas que se demanden.

31 de diciembre de 2015

-4-

d. Trabajos topográficos

Asistencia técnica consistente en la redacción de documentos y actividades complementarias al urbanismo y la edificación. Respuesta a las demandas de servicios técnicos de los Ayuntamientos en el ámbito de sus competencias.

II. Programa de Servicios Municipales

a. Planes Municipales de Vivienda y Suelo (P.M.V.S.)

Asistencia Técnica a municipios para la Elaboración del Plan Municipal de Vivienda y Suelo.

b. Elaboración del Inventario de Bienes Municipales

Prestación de servicios de gestión de bienes municipales, en aquellos municipios que lo soliciten, consistente en:

- Asistencia técnica en materia de bienes inmuebles: confección de tasaciones de bienes inmuebles, elaboración de planos de planta y alzado, confección de archivo fotográfico y documental y cotejo de la documentación obtenida con la realidad.
- Asistencia jurídica en materia de bienes inmuebles: adecuación de bienes inmuebles y derechos reales a su situación jurídica, identificación de la titularidad de bienes y derechos.
- Asistencia administrativa y económica: revisión de la integridad del inventario elaborado por la entidad local a través del programa provincial Patrimoni@l y de las actualizaciones periódicas.

c. Registro Municipal de Demandantes de Vivienda (R.M.D.V.P.)

Desde el año 2012 la Sociedad viene trabajando con los municipios en la mejora de la gestión de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida.

A través de la firma de convenios suscritos entre la Diputación de Sevilla y los ayuntamientos de la provincia interesados en este servicio, la Sociedad está actualizando los registros públicos de demandantes de vivienda protegida como instrumento clave en el acceso de los ciudadanos a las viviendas de protección oficial, cumpliendo así los consistorios mediante esta prestación de servicio de la sociedad, lo estipulado en la normativa: "Apoyar y asesorar a los ayuntamientos de la provincia para conseguir una mayor modernización y eficacia en la prestación de los servicios públicos administrativos".

III. Programa de Vivienda

a. Gestión de Viviendas en Alquiler

1. Alojamientos para estudiantes



31 de diciembre de 2015

-5-

- El objetivo principal de este recurso para la población estudiantil de la provincia, es posibilitar que los jóvenes estudiantes de los municipios más alejados de la capital dispongan de unas unidades habitacionales adecuadas para el estudio y estancia durante el curso académico.
- Esta residencia está destinada a estudiantes universitarios, siendo un conjunto de viviendas protegidas en régimen de alquiler dependiente de la Sociedad y ubicada en el Complejo educativo Blanco White de Sevilla. La residencia se gestiona como alojamiento de estudiantes durante el período lectivo de septiembre a junio. La capacidad máxima de la residencia es de 153 estudiantes.
- La adjudicación de las plazas está regulada en el procedimiento de admisión que se publica anualmente en la Convocatoria de Ingresos en las Residencias de Estudiantes de la Diputación de Sevilla y de Sevilla Activa para las plazas libres para el curso académico.

2. Bolsa de viviendas protegidas

La gestión de viviendas de protección oficial en alquiler está encaminada a satisfacer la demanda municipal de viviendas en alquiler y en especial a facilitar a las familias inscritas en los Registros Municipales de Vivienda el acceso a la vivienda y su inclusión social. Destacan las gestiones de mediación en materia de gestión de alquiler (al ser en su mayoría familias con situaciones socio-familiares desfavorables, con escasos ingresos y/o en condiciones de especial vulnerabilidad) y mantenimiento del parque de viviendas, necesario para la correcta habitabilidad de las viviendas.

3. Gestión de alquiler de locales

La gestión de locales en alquiler está destinada a optimizar el patrimonio de la Sociedad, su mantenimiento adecuado y la tramitación y resolución de las incidencias.

4. Agencia provincial de fomento del alquiler

Sevilla Activa está inscrita en el Registro de Agencias de Fomento de Alquiler con el nº 13/00419. El objetivo como agencia es ser un instrumento de intermediación del ciudadano con la Junta de Andalucía en materia de vivienda en alquiler (desarrollo de programas, tramitación de subvenciones, etc).

Actualmente está vigente la condición como Agente Colaborador dentro del Programa de Intermediación en el Mercado del Alquiler de Viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (PIMA) que persigue la incorporación de viviendas al mercado del arrendamiento para evitar la existencia de viviendas deshabitadas, mediante su cesión a un precio asequible a arrendatarios previamente inscritos como demandantes de vivienda en los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida. Este programa está dirigido a municipios menores de 20.000 habitantes y a Sevilla capital.

31 de diciembre de 2015

-6-

IV. Otros Programas

Todas aquellas Asistencias Técnicas no incluidas en los anteriores programas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL EJERCICIO 2015

La actividad que desarrolla la sociedad se lleva a cabo a través de encomiendas de gestión de la Diputación para la prestación de servicios o la ejecución de obras en el marco de Convenios suscritos entre organismos públicos o bien directamente con la Diputación.

I. Programa Asistencias Técnicas

a. Programa Asistencia Técnica. Planeamiento Urbanístico

- El Ronquillo. modificación puntual del PGOU.
- Umbrete: redacción de proyecto del plan parcial, proyecto de urbanización y proyecto de parcelación.

b. Programa de Asistencia Técnica. Dirección de Obras

- Lebrija. Dirección de obra del parque de bomberos de Lebrija.
- Osuna. Dirección de obra del parque de bomberos de Osuna.
- Utrera. Dirección de obra 3ª fase instalaciones COEPS.
- Roda de Andalucía. Dirección de obra 3ª fase construcción de gimnasio municipal de la Roda de Andalucía.
- Cortijo de Cuarto. Dirección de obra del proyecto de asfaltado de terrenos incluidos en parcela propiedad de Diputación perteneciente al sector de suelo urbanizable SUS-DBP-04 Cortijo de Cuarto.
- OPAEF. Dirección de obra reforma de local en Cantillana.
- Villanueva de San Juan. Dirección de obra del proyecto de construcción piscina municipal.
- Castilleja de la Cuesta. Dirección de obra del proyecto de actuaciones en parques infantiles.
- La Puebla del Río. Dirección de obra del proyecto construcción de gradas en campo de fútbol Cantarranas.
- Coria del Río. Dirección de obra del proyecto construcción centro de salud.

Se han concluido las siguientes direcciones de obra:

- Cortijo de Cuarto. Dirección de obra del proyecto de asfaltado de de terrenos incluidos en parcela propiedad de Diputación perteneciente al sector de suelo urbanizable SUS-DBP-04 Cortijo de Cuarto.
- Villanueva de San Juan. Dirección de obra del proyecto de construcción piscina municipal.
- Castilleja de la Cuesta. Dirección de obra del proyecto de actuaciones en parques infantiles.



31 de diciembre de 2015

-7-

• La Puebla del Río. dirección de obra del Proyecto Construcción de Gradas en Campo de Fútbol Cantarranas.

c. Programa de Asistencia Técnica. Redacción y Supervisión de Proyectos

1. Programa Asistencia Técnica. Centros Educativos

La sociedad ha ejecutado durante los ejercicios 2011/2012 diez intervenciones en centros educativos de la provincia, en el 2013 cuatro y en el 2014 cuatro, dando por concluidas todas las actuaciones recogidas el acuerdo ejecutivo en el 2015:

- Olivares. Fase I Construcción C2. Nuevo CEIP. Redacción de Provecto.
- Peñaflor. Fase I Sustitución C2. CEIP (Pedro Parias). Redacción de Proyecto.
- El Rubio. Fase I Sustitución D2. IES Maestro Jurado Espadas. Ejecución de obra de terminación.

2. Programa Asistencia Técnica. Supervisión de Proyectos

Sevilla Activa ha llevado a cabo durante este ejercicio la supervisión del proyecto de obras de apertura al público de la Iglesia de San Luis en Sevilla.

3. Programa Asistencia Técnica. Planes de Emergencia Municipal

Desde su encomienda en el año 2012, Sevilla Activa ha desarrollado un total de 26 Planes de Emergencia actuándose en los siguientes municipios: Aguadulce, Albaida del Aljarafe, Algámitas, Carrión de los Céspedes, Almensilla, Castilleja del Campo, Aznalcazar, Isla Mayor, Aznalcollar, Marinaleda, Castilleja de Guzmán, Martín de la Jara, Constantina, El Rubio, Los Corrales, Gélves, Gerena, Herrera, Huevar, Lantejuela, Lora de Estepa, Olivares, Tocina, Umbrete, Valencina de la Concepción, Villaverde del Río.

De éstos, 8 de ellos corresponden al ejercicio 2015: Carrión de los Céspedes, El Rubio, Marinaleda, Castilleja del Campo, Albaida del Aljarafe, Isla Mayor, Martín de la Jara y Lantejuela.

4. Programa Asistencia Técnica. Plan Red Carril-Bici

- Redacción del Proyecto carril-bici Aznalcazar-Benacazón.
- Redacción del Proyecto carril-bici Castilleja del Campo-Polígono Industrial de Carrión de los Céspedes.

5. Programa de Asistencia Técnica. Otras Encomiendas de Diputación

 Bormujos. Estudio y valoración de local para centro de tratamiento de adicciones.

31 de diciembre de 2015

-8-

- Redacción de proyecto básico y de ejecución para la rehabilitación del Centro Operativo de Emergencias COEPS.
- Pruna. Redacción proyecto colector.
- El Rubio. Redacción de proyecto de tramo de nueva ronda de circunvalación.
- Montellano. Redacción de proyecto construcción zona de restauración para explotación iniciativa empresarial.
- OPAEF. Redacción de red de saneamiento en el OPAEF.
- OPAEF. Redacción de proyecto para instalación de fuentes de agua en las oficinas del OPAEF de Utrera.
- Diputación. Redacción del Catálogo de Bienes Inmuebles que existen actualmente en el Complejo Asistencial de Miraflores.
- Osuna. Redacción adaptación parque de bomberos.
- UTRERA. Redacción SEPEI 4ª Fase (servicio de emergencias de protección y extinción de incendios).
- SEVILLA. Redacción de proyecto de remodelación de biblioteca del I.E.S Pino Montano.
- SEVILLA. Complejo Educativo Blanco White. Redacción proyecto remodelación cafetería.
- SEVILLA. Complejo Educativo Blanco White. Redacción proyecto remodelación nave talleres.

Asimismo, debemos señalar que durante el 2015 se han finalizado las siguientes asistencias:

- Montellano. Redacción de proyecto construcción de zoná de restauración para explotación iniciativa empresarial.
- OPAEF. Redacción de red de saneamiento en el OPAEF.
- OPAEF. Redacción de proyecto para instalación de fuentes de agua en las oficinas del OPAEF de Utrera.
- Osuna. Redacción de adaptación parque de bomberos.
- UTRERA. Redacción SEPEI 4ª Fase (servicio de emergencias de protección y extinción de incendios).

d. Programa Asistencia Técnica. Trabajos Topográficos

- Villanueva del Río y Minas. Levantamiento topográfico unidad de actuación ua-1 y redacción corrección de los instrumentos de gestión urbanística.
- El Saucejo. Levantamiento topográfico unidad de actuación UA-1 recogidas en las NN.SS. del municipio.
- Alcalá del Río. Coordenadas UTM tramo de avda. de los Marineros.
- El Saucejo. Levantamiento topográfico calle Alberquilla.
- Diputación. Levantamiento topográfico Residencia "San Francisco de Sales" en Cazalla de la Sierra.
- Pruna. Levantamiento topográfico del entorno del Molinillo y zona forestal del Hundidero.
- La Puebla del Río. Levantamiento topográfico Dehesa de Abajo.



31 de diciembre de 2015

-9-

- La Puebla del Río. Trabajos de topografía desarrollo del ámbito del suelo denominado "PAPARBURE".
- Todos aquellos trabajos topográficos generados por las Redacciones de Proyectos elaborados por la Sociedad.

II. Programa de Servicios Municipales

a. Programa de Servicios Municipales. Planes Municipales de Vivienda y Suelo (PMVS)

Esta Sociedad a través del Área de Asistencia Técnica Municipal de la Diputación de Sevilla ha recibido solicitud de Asistencia Técnica para la "Elaboración del Plan Municipal de Vivienda y Suelo" en 6 municipios de la Provincia: Villamanrique de la Condesa, La Puebla de Cazalla, Peñaflor, Alcolea del Río, Gelves y El Rubio.

Asimismo, de estos 6 municipios durante el 2015 se ha recibido la Encomienda de Gestión de 2 de ellos: El Rubio y Gelves.

b. Programa de Servicios Municipales. Elaboración Inventario de Bienes Municipales

La Sociedad ha recibido solicitudes de colaboración en 8 municipios de la Provincia: Castilleja de La Cuesta, El Pedroso, Benacazón, Gines, Sanlúcar la Mayor, Isla Redonda, Lora del Río, El Rubio.

c. Programa de Servicios Municipales. Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida (RPMDVP)

Desde el año 2012 se han gestionado un total de 47 Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida en la provincia.

III. Programa de Vivienda

a. Programa de Vivienda. Gestión de Viviendas en Alquiler

1. Viviendas Protegidas para Estudiantes

Durante el curso escolar 2014/15 el nivel de ocupación corresponde al 53%. El total de incidencias gestionadas en el año 2015 asciende a 309.

Con el objeto de mejorar los servicios ofrecidos a los estudiantes se han realizado modificaciones en la página web de Sevilla Activa, permitiendo a los usuarios de la Residencia un contacto directo con la sociedad y la tramitación de solicitudes e incidencias. Así mismo se han realizado mejoras en el acceso a internet gratuito que se ofrece a los estudiantes.

2. Bolsa de Viviendas Protegidas

En la actualidad Sevilla Activa cuenta con varias promociones de viviendas en régimen de alquiler que suponen un total de 211 viviendas disponibles en 10 municipios de la provincia: Arahal, Cantillana, Casariche, Castilblanco de los

31 de diciembre de 2015

- 10 -

Arroyos, El Cuervo, Isla Mayor, Guadalcanal, Puebla del Río, Cazalla de la Sierra y El Saucejo. El total de incidencias gestionadas por la Sociedad en el año 2015 asciende a 27.

Dada la actual situación económica, la deuda en concepto de morosidad por el arrendamiento de viviendas propiedad de la Sociedad por parte de nuestros inquilinos ha aumentado. En consecuencia, la Sociedad está dedicando sus esfuerzos a la búsqueda de fórmulas para conseguir el compromiso de pago por parte de dichos inquilinos y reducir así la deuda. La Sociedad ha realizado reuniones con todos los inquilinos del parque de viviendas de alquiler, consiguiendo el reconocimiento de deuda de la mayoría de ellos, y mantiene contacto continuado con los Servicios Sociales Comunitarios de referencia para nuestras promociones a fin de conocer la realidad socioeconómica de dichos inquilinos.

3. Gestión de Locales

Durante el 2015 la Sociedad ha gestionado el alquiler de locales de su propiedad en los municipios de El Cuervo y Coria del Río.

Además se ha producido la venta de cuatro locales en El Cuervo.

4. Agencia Provincial de Fomento Alquiler

En el año 2015 se le renueva a la Sociedad la homologación como Agencia de Fomento de Alquiler por un plazo de dos años, con número identificativo de inscripción 13/00419.

Asimismo, dentro del Programa de Intermediación en el Mercado del Alquiler de Viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (PIMA), Sevilla Activa ha incorporado a la Bolsa de viviendas disponible una nueva vivienda.

IV. Otros Programas

- Informes Técnicos.
- Otras Actuaciones: Asistencia a Municipios en Materia de Protección de Datos dentro del R.M.D.V.P.

OTRA INFORMACIÓN DE RELEVANCIA

La Sociedad no se enfrenta a riesgos ni incertidumbres significativas derivadas de su actividad.

No se han producido acontecimientos importantes posteriores a la fecha de cierre de estas cuentas anuales abreviadas.

No se han realizado actividades en materia de investigación y desarrollo.

No se han adquirido acciones propias durante el ejercicio.



31 de diciembre de 2015

-1-

DILIGENCIA DE FIRMAS

El Informe de gestión que consta de 10 páginas, correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2015, ha sido formulado por los Administradores de la Sociedad el 31 de marzo de 2016.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de Sevilla Activa, S.A.U. lo firman a continuación:

Presidenta	Vicepresidente
Asicological	along
Fdo: Asunción Llamas Rengel	Fdo: Juan Manuel Rodríguez Domínguez
Vocal	Vocal
Fdo: José Solís de la Rosa	Fdo: Manuel Bejarano Álvarez
Vocal	Vocal
Fdo: Diego Manuel Agüera Piñero	Fdo: Ana Isabel Montero Rodríguez

31 de diciembre de 2015

-2-

Vocal

Fdo: Manuela Cabello González

Vocal

Vocal

Vocal

Fdo: Enrique Naranjo Pérez

Fdo: María del Carmen Serrano Montero

Fdo: Carolina González Vigo

Vocal

Vocal

Fdo: Francisca Mateos Cárdenas

Fdo: Isabel Díaz Cutiño